

DURALUM S.A.

Durán 14 de junio de 2017.

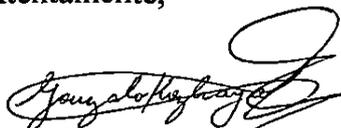
Señor Ingeniero
Ignacio Antonio Kozhaya Abuhayar
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplimos en comunicarle que la junta General de Accionistas de la compañía **DURALUM S.A.**, en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la Sociedad, para un periodo de **5 AÑOS**, con la facultad de ejercer la representación legal, judicial y Extrajudicial de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social, esto es, en ausencia del Gerente General.

Los Estatutos Social consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, doctora Jenny Oyague Beltrán, el 3 de mayo del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Durán el 14 de junio del mismo año.

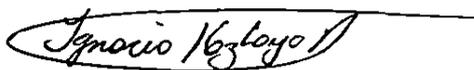
Atentamente,



Gonzalo Miguel Kozhaya Abuhayar
C.C.0914293782
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de Presidente para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Durán, 14 de junio del 2017



Ignacio Antonio Kozhaya Abuhayar
C.C.091199656-9





TRÁMITE NÚMERO: 1171

8835095YSWWRYF

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	932
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	486
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DURALUM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	KOZHAYA ABUHAYAR IGNACIO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	0911996569
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGARÁ AL GERENTE GENERAL, EN CASO DE AUSENCIA O INCAPACIDAD TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, ES INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

64663

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL